



R-DNAT-2023-1001
SALTA, 25 de julio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.584/2023

VISTO:

La presentación realizada a fs. 01 por la Asociación de Estudiantes de Recursos Naturales (ASEReNa); y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicitan que se declare de Interés Académico el XVII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ELERNyMA), el cual se desarrollará entre los días 25 al 29 de setiembre del presente año en la Universidad de Concepción, Región del Biobío, Chile.

Que a fs. 01 se detallan los ejes temáticos principales.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de **INTERÉS ACADÉMICO** las "*XVII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (ELERNyMA)*", el cual se desarrollará entre los días 25 al 29 de setiembre del presente año en la Universidad de Concepción, Región del Biobío, Chile.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR este encuentro tiene como objetivo el desarrollo del conocimiento, discusión, difusión y propuestas que impulsen las mejoras en la gestión sustentable de los recursos naturales de Latinoamérica, potenciando la formación integral de los estudiantes; la vinculación con el medio; intervención en problemáticas sociambientales y generación de redes entre distintos territorios.

ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR que durante el encuentro se dictarán charlas, con los siguientes ejes temáticos:

- Memoria Biocultural y Educación Ambiental.
- Bienestar Socioambiental y Sistemas Productivos.
- Impulsores de pérdida de Biodiversidad: Desafíos y Soluciones.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia ASEReNa, Escuela de Recursos Naturales y M.A. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

aim

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dra. Marta Cristina SANZ
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES